



*Universidad Nacional de Lanús*  
*Rectorado*

Nota N° 1066/06


Lanús, 31 de Octubre de 2006

Comisión Nacional de Evaluación  
y Acreditación Universitaria  
Sr. Francisco José Miguel Talento Cutrín  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle la respuesta al Informe de Evaluación Externa.

Además, quiero expresar mi agradecimiento a los miembros y técnicos de la CONEAU, como así también a los expertos convocados, por esta ardua tarea que han realizado con gran profesionalismo.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor cordialidad.

  
Ana Jaramillo  
Rectora

<b>CONEAU</b>	
<small>Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</small>	
<b>ENTRADAS</b>	
FECHA	HORA
01 NOV. 2006	
Nota n° <u>1308</u>	

## RESPUESTA DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUES, DRA. ANA JARAMILLO, AL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

La Universidad Nacional de Lanús inició su proceso de autoevaluación muy tempranamente, mediante Resolución del Consejo Superior N° 036 del 5 de julio del año 2000. Debe tenerse en cuenta que la UNLa. fue creada el 7 de junio de 1995 por Ley N° 24.496 y recibió la Primera Transferencia Presupuestaria del Estado Nacional el 1° de febrero de 1996. Por su parte, la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU), aprobó nuestro Proyecto Institucional el 4 de abril de 1997.

En primer término, quiero destacar el significado que tiene el proceso de evaluación institucional para la Universidad Nacional de Lanús. Por tratarse de una institución joven, asumimos que su organización, así como su cultura y sus prácticas instituyentes son susceptibles de modificaciones periódicas. Precisamente, habernos autoconvocado para esta actividad tan tempranamente, fue con el propósito de generar un proceso continuo de autoevaluación que nos permitiera analizar el creciente desarrollo institucional y programático que se verifica año con año. De dicho desarrollo "vertiginoso" da cuenta la evaluación externa. Es interesante constatar que el proceso de evaluación institucional, desde su inicio y hasta recibir el Informe de la Evaluación Externa, abarcó seis de los nueve años de nuestro desarrollo institucional.

Quiero también subrayar que los enfoques de las evaluaciones que se efectúan a las nuevas universidades deberían responder en forma más ajustada a sus proyectos y realidades. Cuando algunos evaluadores -no en el caso particular de la UNLa., sino en general- tienden a analizar este nuevo tipo de instituciones con el prisma de las tradicionales, distorsionan muchas veces la visión de las particularidades que aquéllas presentan. A ello cabe agregar las limitaciones propias de una evaluación sincrónica, que hace un recorte temporal y que no puede dar cuenta, por ende, de la rapidez del crecimiento y fortalecimiento de sus respectivas actividades programáticas. Las nuevas universidades, en pleno desarrollo, tienen dinámicas distintas a las propias de las universidades tradicionales y ello no siempre puede reflejarse en una evaluación acotada en el tiempo. En igual sentido, por ejemplo, la apreciación de las actividades de investigación de una nueva universidad no puede parangonarse con la de las universidades más antiguas -en algunos casos centenarias. Máxime cuando, como es el caso de nuestra Universidad no se han otorgado nunca aportes presupuestarios específicos en el rubro de Ciencia y Técnica para favorecer el desarrollo de dicha actividad sustantiva desde los mismos inicios de su vida institucional.

No obstante lo antes dicho, el resultado de esta experiencia es altamente satisfactorio: la autoevaluación tuvo un elevado nivel de participación; reflejó el compromiso de los diferentes actores; posibilitó una reflexión sobre el quehacer cotidiano y dio lugar a un plan de mejoramiento. A su vez, la evaluación externa, a través de los análisis y opiniones de los

evaluadores convocados, permitió ratificar las principales orientaciones y políticas institucionales y confrontar los avances de la ejecución del Proyecto Institucional, así como considerar las sugerencias que puedan mejorar nuestro quehacer institucional.

Debo destacar que la culminación exitosa del proceso de evaluación institucional no hubiera sido posible sin el compromiso y la participación de las autoridades, del personal docente y administrativo, de los estudiantes de la UNLa, así como de representantes de nuestra comunidad. Asimismo, quiero agradecer a los miembros y técnicos de la CONEAU, y a los expertos convocados, por el profesionalismo que reflejaron en su tarea. Además, dejar constancia de que quienes integramos la UNLa. nos congratulamos por el explícito reconocimiento de la CONEAU a nuestra joven institución en virtud del proceso y resultados de la evaluación.

En lo que sigue, primero haré algunas aclaraciones sobre ciertas afirmaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Externa y, luego, una breve reseña de las principales líneas de mejoramiento que estamos implementando en consonancia con las recomendaciones hechas en el mencionada Informe.

### ***Aclaraciones de algunas afirmaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Externa***

En todos los casos, se indica el punto del Informe al que se alude.

- Se afirma que hay 72 docentes *ad honorem*. Es necesario aclarar que ellos se desempeñan en carreras que la Universidad ofrece por convenio con otras instituciones, que realizan las contrataciones y efectúan las retribuciones correspondientes, **pero a partir de la selección que realiza la UNLa**. La universidad los designa *ad honorem* como reconocimiento de su carácter docente y a los efectos de que puedan realizar todas las actividades inherentes a su función. En otras palabras, dichos docentes perciben la retribución salarial que les corresponde (Cf. 2.1.6).
- Se afirma que en los concursos docentes participan "profesionales no docentes" (Cf.2.1.6.1). En algunos concursos se ha convocado, efectivamente, a profesionales de destacada trayectoria sin formación pedagógica; pero esta condición puede verificarse en no pocos docentes universitarios, particularmente en algunas profesiones. Cuando hemos invitado a dichos profesionales para integrar jurados se ha debido a que los concursos correspondían a carreras nuevas con escaso desarrollo en el sistema universitario argentino o, también, por la propia índole del área y/o asignatura en cuestión. Así ha ocurrido, por ejemplo, en áreas departamentales y asignaturas de carreras tales como Audiovisión, Turismo y Música.

- Con respecto al Reglamento de Concursos, en el Informe de Evaluación Externa se afirma que fue modificado y que el actual no requiere que los jurados estén integrados por profesores de otras universidades (Cf. 2.1.6.1). Esta observación debe contrastarse con la realidad: considerando las cuatro convocatorias para cubrir cargos de docentes-investigadores realizadas desde el año 2003 hasta el presente hubo, para cada uno de los concursos, un miembro del jurado externo a la Universidad. Incluso, en algunos casos ha habido dos o hasta tres jurados externos.
- Se afirma, en cuanto al personal no docente, que “gran parte del plantel tiene estudios primarios, casi un 50%” (Cf. 2.1.6.2). En verdad, el porcentaje del personal de apoyo que sólo tiene estudios primarios, es del 11% del total de la planta y que se desempeñan en mantenimiento.
- Se señala que el hecho de que el mayor número de carreras correspondan a los Ciclos de Licenciatura puede tener múltiples significados y después se sostiene que estos ciclos son arancelados y le permiten a la universidad disponer de fondos propios (Cf. 2.2.1). Al respecto cabe aclarar que un 60 % de nuestra matrícula corresponde a estudiantes de Licenciaturas, un 30% a estudiantes de Ciclos de Licenciatura y un 10 % a estudiantes de carreras de Posgrado. Hay que advertir, además, que aproximadamente la mitad de la matrícula de los Ciclos de Licenciatura corresponde a la carrera de Enfermería, que se dicta en convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en distintas localidades de la jurisdicción y que por dicha matrícula la Universidad **no percibe ingresos por aranceles**.
- Se previene acerca del “riesgo de que la universidad se convierta en una institución distribuidora de conocimientos elaborados, aplicadora de hallazgos generados en otros lugares (...)” (Cf.2.2.1). Esta prevención, entiendo, es un ejemplo de lo ya señalado en la primera parte de la presente. Por otra parte, en pocos años, las actividades de investigación ya realizadas y sus resultados, así como las que están en desarrollo, en nuevos campos epistemológicos y en campos disciplinarios ya instituidos, nos reafirman en el propósito de contribuir a la producción de nuevos conocimientos. (De estos campos damos cuenta seguidamente). Junto con ello estamos atentos y dispuestos para aprovechar los que se generan en otras instituciones universitarias y científicas, así como los saberes de la propia comunidad.
- Tenemos una clara discrepancia con las observaciones de los pares evaluadores sobre la investigación en la UNLa, porque se sostiene que “no existe una política de investigación claramente definida” (2.3). Nuestra Universidad ha fijado lineamientos generales de investigación bajo el claro compromiso de contribuir a la resolución de problemáticas sociales, en consonancia con los principios del propio Proyecto Institucional. Cabe ratificar lo señalado respecto de que esta Universidad, a pesar de sus escasos años, y de que nunca ha recibido aportes en el rubro Ciencia y Técnica, ya está dando muestras de los

resultados de su política de investigación, como se puede apreciar en diferentes campos, tales como: Epidemiología, Resiliencia, Educación, Gestión Ambiental Urbana, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ética Aplicada, Trabajo Social, Historia y en nuevas áreas como Seguridad Ciudadana, Turismo y Audiovisión.

- En materia de docencia, se afirma que el objetivo de la Universidad ha sido formar técnicos que cubran las expectativas sociales y las necesidades detectadas por otras instituciones públicas (Cf. 3.2). Al respecto, cabe aclarar que todas las Tecnicaturas forman parte de Licenciaturas, con lo cual se evita que quienes no efectúan el trayecto de Licenciatura completo tengan una titulación con salida laboral. Por otra parte, la mayoría de quienes obtienen el título intermedio de pregrado, prosiguen y finalizan los trayectos profesionales de grado.
- Se afirma que “no resulta siempre evidente que el criterio de respuesta al medio (inmediato o regional) se haya tenido en cuenta al definir algunas de las propuestas” y como ejemplo se menciona el convenio con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) (Cf. 2.1.1). Con respecto a este convenio, debemos destacar que, en tanto institución universitaria pública y nacional, tenemos el compromiso ineludible de mancomunar esfuerzos con otras instituciones del Estado Nacional para la atención de necesidades y desafíos que confronta el desarrollo de nuestro país. En el mismo sentido, se sostiene que se ha observado en el Departamento de Humanidades y Artes que no siempre las investigaciones se relacionan con los intereses regionales o locales (Cf. 3.3). Cabe señalar que el concepto de Universidad urbana comprometida que sustenta la UNLa. no implica que la actividad y la oferta académica estén referidas sólo a satisfacer las necesidades del área geográfica donde se encuentra ubicada, sino que su acción puede extenderse –mediante convenios específicos y a término- a otros lugares del país. Esta competencia se sustenta en la diversidad de convenios firmados con organismos gubernamentales, universidades públicas y privadas nacionales y extranjeras, así como con entidades privadas de distintos puntos del país y del exterior.

### ***Planes de mejoramiento en curso o previstos***

En el Informe de Evaluación Externa se efectúan una serie de apreciaciones y recomendaciones que, en muchos casos, se relacionan con acciones de mejoramiento que ya se han iniciado o que están previstas. Entre ellas se destacan las siguientes:

- La Universidad se halla en un proceso de definición de las áreas departamentales, tal como se indica en el Informe de Evaluación Externa (Cf. 2.1.4). Prueba de ello es la Resolución del Consejo Superior N° 124/05, del 12 de octubre de 2005, que establece una definición de las áreas

departamentales, de sus misiones, formas de integración, funcionamiento y prevé también el desarrollo de áreas interdepartamentales. Debe tenerse en cuenta que este proceso no implica una revisión del diseño organizacional, como también se afirma en dicho Informe (Cf. 2.1.3.), sino un reajuste que resulta necesario como resultado del crecimiento institucional; del desarrollo de los programas de formación de grado y posgrado, investigación, cooperación y asistencia técnica.

- El Informe de Evaluación Externa apunta que la Secretaría Académica está trabajando en la organización de la carrera docente. En este sentido, con el propósito de fortalecer la formación de recursos humanos, se creó la figura del Auxiliar en Docencia e Investigación para estudiantes avanzados de Ciclos de Licenciatura y Licenciaturas. También, se desdobló la categoría de instructor en Instructor Jefe de Trabajos Prácticos e Instructor Ayudante. En consonancia con esta política, además, se están realizando cursos de posgrado gratuitos para el personal docente concursado, interino y contratado.
- Con respecto a la oferta educativa, *a posteriori* de la visita de los evaluadores externos se crearon carreras de grado y posgrado que refuerzan el sentido de pertinencia de nuestra oferta académica. Ellas son: la Licenciatura en Diseño Industrial; la Licenciatura en Educación; la Licenciatura en Relaciones Internacionales; la Especialización en Gestión del Turismo Cultural; la Especialización en Formación Profesional; la Especialización en Abordaje Integral de las Prácticas Sociales en el Ámbito Comunitario – en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; la Especialización en Investigación Educativa y el Doctorado en Educación, este último en convenio con la UNTREF.
- En lo que atañe a las carreras de posgrado, con posterioridad a la visita de los evaluadores, fueron acreditados el Doctorado en Filosofía, mediante Resolución CONEAU N° 993/05 del 19/12/05; el Doctorado en Salud Mental Comunitaria, mediante Resolución CONEAU N° 648/05 y la Especialización en Metodología de la Investigación Científica, mediante Resolución CONEAU N° 122/06 del 24/04/06.
- Tal como se informó en la visita del CPE, se sigue trabajando en la organización de un Observatorio de Graduados. La metodología de trabajo adoptada supone, para localizar y requerir información acerca de los mismos que el egresado tenga una antigüedad de tres años de graduación. El área cuenta con un primer informe, resultado de la aplicación de una encuesta a 189 graduados y, en un segundo relevamiento, se ha definido una muestra de 351 graduados, de los cuales ya se han encuestado a 211.
- Resulta pertinente señalar que ha habido avances en la optimización de generación de estadísticas. En este momento, la UNLa. está trabajando en la migración al Sistema de Gestión de Alumnos SIU-GUARANÍ del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y que se verificará a principios del año entrante. Por otra parte, desde este año, la universidad

está desarrollando un Sistema de Gestión Docente propio (GESDOC), que contempla la generación de estadísticas sobre el personal docente.

- Se han procesado y difundido internamente los resultados preliminares del Primer Censo de estudiantes de la UNLa., realizado en el año 2005, lo que ha permitido generar conocimientos más pormenorizados sobre las características socioeconómicas y culturales de los estudiantes. Seguramente este acervo informativo dará origen a nuevos estudios que profundicen aspectos particulares de la información reunida.
- La UNLa. ha destinado parte de sus escasos recursos al financiamiento de proyectos de investigación con el fin de contribuir al desarrollo y fortalecimiento del área, sin que haya recibido, hasta el presente, apoyo presupuestario en el rubro Ciencia y Técnica –como ya he señalado. Entre los esfuerzos realizados en este sentido, debe destacarse el protocolo de acuerdo firmado con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, mediante el cual se estableció una convocatoria de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO). En esta convocatoria la Universidad Nacional de Lanús participa mediante la presentación de 20 proyectos, que implicará, en caso de ser aprobados, un importante esfuerzo financiero de contraparte. Además, se presentaron cuatro Ideas Proyecto en la Convocatoria Programa Áreas Estratégicas 2005 (I-P- PAE 2006), en las áreas de Alimentos (dos), Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental
- Hace también al perfil asumido por la universidad, la explícita preferencia por la investigación aplicada. Incluso aquellas investigaciones que profundizan en enfoques más vinculados a la producción teórica, ésta nunca aparece desvinculada de la realidad social a la cual se pretende aportar. Es intención de la Universidad continuar y fortalecer esta línea teórico- práctica.
- La Unla. reconoce la necesidad de favorecer la formación de recursos propios en docencia e investigación, tal como lo puntualiza el Informe. Esta decisión puede verificarse en el crecimiento del número de docentes – investigadores categorizados, según los resultados de la última convocatoria, tal como se indica a continuación

<b>Categoría</b>	<b>1999</b>	<b>2004 (*)</b>
I	-	2
II	1	5
III	11	24
IV	6	12
V	16	14
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>57</b>

(\*) Los resultados de esta convocatoria se conocieron en el segundo semestre del año 2005.

Asimismo, es manifiesta la creciente cantidad de solicitudes de categorización y el reconocimiento institucional sobre la necesidad de formar jóvenes investigadores mediante incentivos a las dedicaciones exclusiva y semi-exclusiva. Para ello, la UNLa. intensificará los esfuerzos destinados a la conformación de un núcleo duro de jóvenes investigadores, que sostengan y den continuidad a la actividades sustantivas, acorde con los programas y líneas de acción que se consideren prioritarias. Para ello se deberá disponer de mayores recursos, tanto para la incorporación de jóvenes docentes-investigadores, como para la ampliación de las dedicaciones, para la formación de becarios y el apoyo para la prosecución de estudios de postgrado.

- La Biblioteca "Rodolfo Puiggrós" se encuentra en constante crecimiento; tal como lo indican los evaluadores, tiene prometedoras perspectivas en su desarrollo futuro y continúan sus planes de crecimiento. En este sentido, entre otras acciones, durante el presente año se ha elaborado un proyecto de Biblioteca Virtual que organiza, describe y pone a disponibilidad numerosos recursos virtuales; su primera etapa se implementará a partir del próximo año.
- Las Ediciones de la UNLa., con la colaboración estrecha de la Cooperativa Editorial EDUNLa, aumentaron significativamente la producción editorial de la Universidad en los últimos tres años. Se espera seguir haciéndolo en el marco de una política de promoción y desarrollo de la calidad de los programas de formación; de investigación; cooperación y asistencia técnica, así como de sus respectivas producciones. Para apreciar el crecimiento de las ediciones de la UNLa., se puede señalar que entre 1997 y el primer semestre de 2005 –que fue cuando se efectuó la visita de los pares evaluadores- se publicaron entre revistas y libros 55 ediciones. Desde entonces y hasta el presente, entre editados y en proceso, la cifra asciende a 33 ediciones.
- En función de su crecimiento, la Universidad ha ido generando las adecuaciones organizativas necesarias: tan es así que tiene previsto implementar una Dirección de Relaciones Laborales para centralizar todos los aspectos referidos al régimen laboral, capacitación, carrera administrativa, cumplimiento de los convenios paritarios, etc.
- En fecha reciente, por Resolución del Consejo Superior, se adoptó un nuevo Reglamento de Asistencia Técnica y Servicios a Terceros, que establece qué tipo de actividades pueden realizarse a requerimiento de terceros. Ese Reglamento consigna que en todos los proyectos de este tipo se deberá prever un mecanismo de evaluación sobre la transferencia y alcances académicos y/o profesionales esperados.
- La Universidad ya disponía de un Plan Estratégico, así como de planes de desarrollo que cada año aprueba la Asamblea Universitaria respectiva. No obstante, como resultado del proceso de evaluación institucional y los talleres permanentes de gestión institucional, la UNLa. ha decidido formular

un nuevo Plan de Desarrollo Institucional de corto y mediano plazo, que incluya un sistema permanente de mejoramiento de la calidad.

- En cuanto a la comunicación interna, se ha instituido un Boletín, *Vientos del Sur*, con una edición regular desde diciembre de 2003. También, la Secretaría de Cooperación y Servicio Público difunde sus actividades mediante una boletín electrónico. En la página web de la Universidad se han puesto todos los programas que se desarrollan con sus respectivos links. Asimismo, se favorece la ampliación de las formas de comunicación y de participación en la toma de decisiones mediante el desarrollo de talleres institucionales, de reuniones periódicas de la Secretaría Académica con los Directores de Carrera de grado y de posgrado. Se mantienen, además, diálogos permanentes con los estudiantes, así como con las representaciones gremiales de docentes y administrativos.
- Se desarrollan continuamente actividades culturales gratuitas para toda la comunidad, tales como presentaciones de obras de teatro y proyección de películas en la Sala de Cine "Tita Merello", así como las muestras de arte permanentes. En todas las actividades hay una concurrencia masiva, tanto de los miembros de la comunidad universitaria como de los vecinos de la zona. Cabe resaltar que en el área de influencia de la UNLa. no abundan efectores culturales tales como cine, teatro, bibliotecas y por ello nos hemos propuesto sostener y ampliar la programación cultural.